

RELACION DE ACCIONES DERIVADAS DE LA MESA TECNICA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ARAGON

1. CONSTITUIR MESA COORDINACIÓN TECNICA INTERDEPARTAMENTAL

Esta publicado ya promovido por este objetivo.. Decreto 17/2019, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental para la Infancia y la Adolescencia, dando plazo de tres meses para su constitución.

2. DESARROLLAR Y REVISAR DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICOS EN EL ÁMBITO DEL SAIA

Protocolos revisados: Un total de 17 procedimientos revisados.

- MENAS. Protocolo de atención y protocolo de tramitación de nacionalidad.
- Atención Inmediata
- Coordinación Protección-Conflicto Social
- Protocolo de Acogimiento Familiar.
- Valoración de idoneidad de familias extensas
- Traslados y comunicaciones de expedientes entre Comunidades Autónomas.
- Procedimiento para solicitud de adopción abierta.
- Procedimiento para tramitar anticoncepción de emergencia
- Procedimiento de autorización ingreso en centros específicos para trastornos de conducta.
- Colaboración ejecución de medidas judiciales.
- Procedimiento de ingreso en centros de acogida.
- Actuaciones protectoras con menores emancipados.
- Procedimiento de actuación en programas de transición a la vida independiente e itinerarios de empleo juvenil.
- Procedimiento de utilización de puntos de encuentro.
- Procedimiento sobre registro de menores en desprotección.
- Procedimiento sobre actuaciones del sistema de protección a la infancia por la que se determina la necesaria separación del NNA de su familia.
- Protocolo de actuación para traslados de expedientes de protección a la infancia a tutela del adultos.

3. POTENCIAR INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN en colaboración con la Universidad.

Participación del Servicio de Infancia y Adolescencia en Estudios y proyectos dentro del marco de cursos de Posgrado Universitarios.

- Nuevo modelo de Intervención Residencial para Niños, Niñas y Adolescentes en situación de desprotección. Autores: Álvarez, Bordejé y Perez. Presentado en la Subdirección de Zaragoza.
- Estudio sobre el derecho a la participación y escucha de los menores en el sistema de protección a la Infancia. Autores: Lamana, Gómez y Oliver. Presentado en la Subdirección de Zaragoza
-

Esta en marcha un convenio de colaboración para proveer al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en materia de menores no acompañados, de información que permita planificar su evaluación e intervención, y por otra parte, acceder al conocimiento generado en el Observatorio de Menores sobre las buenas practicas de acogida de menores migrantes en otros estados europeos.

Así como formar a los profesionales con cursos homologados por la universidad.

Esta ya convocada una Mesa Técnica de Agentes :IASS-Universidad, Entidades Sociales e Instituciones, de carácter técnico que estudie y profundice sobre los nuevos perfiles que se dan en los menores migrantes no acompañados , donde se abordaran cuestiones relativas a las necesidades especificas que estos menores demandan y se estudien los medios para garantizar su correcta atención.

4. DESARROLLAR DIFUSIÓN E INFORMACIÓN a las familias, niños/as y adolescentes y sociedad sobre las acciones, programas, legislación y actuaciones del SAIA

Campaña "Ver el mundo de otra manera":

- Acciones y difusión Acogimiento Familiar
- Creación del Documental sobre el Acogimiento Familiar
- Presentación del Documental en Zaragoza, Huesca y Teruel

Acciones de Promoción de los Derechos del NNA-EMCA(en memoria EMCA)

Elaboración de una Guía de Protección a la Infancia para Educación. Curso de formación para orientadores de educación

5. INCREMENTAR LOS RECURSOS para la atención a los niños, niñas y adolescentes dentro del Sistema A.I.A. de Aragón. Creación de los siguientes recursos:

Equipo Especializado de Acogimiento Familiar.

Equipo Especializado de Abuso Sexual Infantil.

Equipo Especializado de atención a Menores Migrantes no Acompañados.

Programa de seguimiento y apoyo al Acogimiento en Familias Extensas.

Nuevo Servicio de Valoración, Acogida e Integración social y laboral de menores migrantes no acompañados.

Nuevas plazas puente de transición a la vida independiente para menores migrantes no acompañados.

Nueva Orden de compensación de acogimientos familiares de Aragón.

Programa de Itinerarios de Inserción Laboral (Programa YEI- Fondo Social Europeo)

6. REVISION Y ADECUACION DE LA NORMATIVA LEGAL ARAGONESA

En Cortes el Proyecto de Modificación de la Ley 12/2001

7. CONSTITUIR MESA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

Pendiente de iniciar acciones de coordinación territorial.

8. PROMOVER PARTICIPACION DE LOS MENORES Y SUS FAMILIAS

Se han constituido Grupos de Mejora para la elaboración de instrumentos de participación y escucha a los menores, trabajos iniciados en marzo de 2018 y finalizado el trabajo de Protocolo –Guía para garantizar la Escucha y Partición del NNA.

9. PROFUNDIZAR EN EL CONCEPTO DEL ISM, de forma interdisciplinar, y continuar con el desarrollo de las medidas legales sobre el ISM.

Cursos de formación DNI(Defensa Niños/as Internacional.

10. IMPULSAR LA CREACION DE RECURSOS, DE PREVENCIÓN, previstos en la ley y que lleguen a todas las personas de Aragón, con independencia de donde se viva

11. POTENCIAR EL RECONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS EXTENSAS CON RELACION A LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

Unificación del sistema de compensación económica de las familias extensas con el de las familias ajenas.

Creación del registro de acogimiento en familia extensa. Protocolo de Acogimiento en familias extensas.

Puesta en marcha, en colaboración con Aldeas SOS, del seguimiento y apoyo a los acogimientos en familia extensa.

12. VALORAR en los procedimientos de idoneidad/adecuación la INCORPORACIÓN DE FAMILIAS DIFERENTES AL MODELO TRADICIONAL, teniendo en cuenta factores como la diversidad y multiculturalidad de los acogedores y de los menores

En breve, constitución del grupo de mejora sobre criterios de valoración de idoneidad de familias adoptantes.

13. CREAR GRUPOS DE TRABAJO ESPECÍFICOS DEDICADOS A LA FORMACIÓN DE LAS FAMILIAS, su apoyo y acompañamiento, así como para su asesoramiento y seguimiento durante todo el proceso de acogimiento.

Creado Equipo Especializado.

Concierto de Apoyo Integral al Acogimiento Familiar.

14. Garantizar que el ACOGIMIENTO FAMILIAR ES UTILIZADO COMO UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN, cuyo objetivo principal es el retorno del menor con su familia de origen.

Reuniones bimestrales de evaluación del funcionamiento del acogimiento familiar con profesionales, técnicos de seguimiento y familias de acogimiento.

15. FOMENTAR LA INTERCULTURALIDAD y trabajar la identidad de los menores de origen extranjero tanto en los centros residenciales como en las familias de acogida y/o adopción.

Incorporación de la figura de Mediadores Interculturales en centros residenciales.

16. INFORMAR SOBRE LA FIGURA DE LA ADOPCIÓN ABIERTA AL INCIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN

Incorporado en las Sesiones informativas de Adopción.

17. MEJORAR LA SITUACION DE LOS CENTROS PARA MENORES EN ARAGON.

- Creación de Hogares y Casas de Acogida. Cierre del COA Cesaraugusta y de la unidad de atención de 0-3 años de Infanta Isabel.
- Creación de Centros específicos de atención a menores extranjeros no acompañados, de atención inmediata, de acogida, de autonomía y terapéutico.
- Conciertos sociales de Centros propios, plazas residenciales y transición a la vida independiente.

18. MANTENER LA TITULARIDAD PÚBLICA EMA-EMCA.

Sigue siendo y en el futuro también ,de titularidad publica.

19. ESTABLECER PROTOCOLOS DE COLABORACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS, convenios y administración local, impulsando la coordinación; en materia de menores en conflicto social.

Establecimiento de un procedimiento regulado de establecimiento de convenios.
Firma de Convenios.

20. IMPULSAR LA ATENCION A MENORES DE 14 - Establecer protocolo común en todo Aragón, si bien atendiendo a las características de cada provincia.

Reuniones bimestrales del Área de Conflicto social de Zaragoza, Huesca y Teruel para la unificación de criterios de acción.

21. FACILITAR que los menores puedan cumplir medidas en los centros del IASS y otros del Gobierno de Aragón

Pendiente propuesta específica desde la Secretaria del IASS.

22. ELABORAR MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA, que incrementen la eficacia práctica del ámbito institucional.

Elaboración de objetivos anuales del Servicio, de las Subdirecciones y de las Jefaturas de Sección.

Evaluación de consecución de objetivos anuales.

23. CONTEMPLAR LA MIRADA DEL MENOR PARA CUALQUIER PLANIFICACIÓN

Elaboración del Protocolo para Garantizar la Escucha y Participación del NNA.

Participación de Profesionales en el Diriges con el objeto de investigar como es la escucha en el SAIA.

24. POTENCIAR LA COORDINACIÓN ENTRE ENTIDADES Y ADMINISTRACIÓN.

Asesorar profesionalmente a entidades que trabajen con menores en el ámbito de la prevención

Reuniones Bimestrales de Seguimiento de las actuaciones realizadas.

25. CREAR ESPACIOS Y PROMOVER INTERCAMBIOS acerca de las necesidades reales y concretas en Aragón y de EXPERIENCIAS EXITOSAS en otras Comunidades Autónomas en el tratamiento de realidades emergentes.

26. GENERAR ESPACIOS DE ENCUENTRO ENTRE PERSONAS EXTUTELADAS para conocer sus experiencias y ayudarles en sus procesos.

Se han realizado dos encuentros de personas extuteladas con una buena valoración de ellos. Se está preparando un tercero en que se les va a presentar un modelo de Asociación, como se propuso en la segunda sesión.

Colaboración con FEPA para la celebración de las Jornadas Estatales de participación de Extutelados en 2019.

Con posterioridad a la aprobación de la modificación de la Ley de Infancia y el desarrollo de sus Decretos, se debería elaborar un nuevo Plan Integral de Infancia y Adolescencia. Mientras tanto la planificación del Servicio de Infancia y Adolescencia se está desarrollando a través de la Mesa Técnica de SAIA de Aragón, sus actuaciones están siendo cumplidas con satisfacción por parte del sistema.

Zaragoza, 15 febrero de 2019